

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-387

Salta, 11 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.582/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sede Regional Tartagal solicita se autorice a la TUP Liliana Leguizamón - auxiliar docente de 1ª categoría de la cátedra Geología Estructural - materia que forma parte de los planes de estudios de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones - a dictar el Teórico-Práctico N° 1 del programa de esa asignatura, en razón de que el Dr. Fernando Hongn ha renunciado al cargo de profesor de esa materia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su dictamen favorable a fs. 3;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 4 de setiembre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

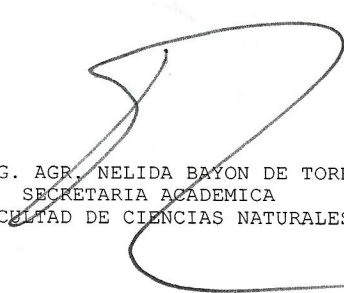
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la TUP Liliana Leguizamón - auxiliar docente de 1ª categoría de la cátedra Geología Estructural de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que se imparten en la Sede Regional Regional Tartagal - a dictar el Teórico-Práctico N° 1 del programa de dicha materia en el presente periodo lectivo, bajo la supervisión del Cuerpo Coordinador de las citadas carreras.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Leguizamón 2012